



RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2024, la inscripción en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de las fincas rústicas que a continuación se relacionan, se somete el expediente a información pública por término de un mes, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado:

BARRIO TARANCUEÑA:

POLIGONO 32: PARCELAS 5128, 5129, 5130, 5131, 5132 Y 5037.

POLIGONO 33: PARCELAS 5080, 5081, 5082, 5083 5084 Y 5131.

POLIGONO 34: PARCELAS 5169, 5174, 5175, 5210, 5211, 5212, 5213, 5214, 5215, 5216, 5217, 5218, 5219, 5220, 5221, 5222, 5223, 5224.

BARRIO CASTRO:

POLIGONO 62: PARCELAS 5157, 5158, 5159, 5160, 5161, 5232.

Retortillo de Soria, 31 de mayo de 2024. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 1309
